

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con la Resolución No. CD-SIBOIF-423-2-MAY30-2006, "Norma sobre el Suministro de Información de Hechos Relevantes", publicada en La Gaceta No. 124 del 27 de junio de 2006 y según estipulado en el Capítulo V de la Resolución No. CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011, "Norma sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario", de del 7 de septiembre de 2011, referente a los Hechos Relevantes, actuando en nombre y representación de INVERCASA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima (INVERCASA SAFI, S.A.) y estando debidamente facultado para este acto, por este medio hago del conocimiento público el siguiente comunicado de Hecho Relevante:

INVERCASA SAFI comunica que se ha procedido con las siguientes actualizaciones al Prospecto Informativo del Fondo Horizonte Fondo de Inversión Financiero de Crecimiento Dólares No Diversificado:

1.2 Descripción del Fondo Monto autorizado de la emisión

Descripción	Prospecto Anterior	Prospecto Actualizado
Monto autorizado de la emisión	Veinticinco millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 25,000,000.00)	Ochocientos treinta y cinco mil novecientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 835,900.00)
Número de participaciones	Doscientas cincuenta mil (250,000)	Ocho mil trescientos cincuenta y nueve (8,359)

4.2. Suscripción de las participaciones Plazo máximo de colocación

Prospecto Anterior	Prospecto Actualizado
El monto total de capital autorizado del fondo deberá colocarse en el plazo máximo de tres (3) años, contados a partir de la fecha de recibido de la resolución de autorización para la inscripción.	El monto total de capital autorizado del fondo deberá colocarse en el plazo máximo de tres (3) años, contados a partir de la fecha de recibido de la resolución de autorización para la inscripción.
No obstante, en Asamblea General Ordinaria de inversionistas del Fondo del 27 de junio de 2019 se acordó prorrogar el plazo de colocación del capital autorizado, plazo que empieza a regir a partir del 7 de octubre de 2019 y que vence el 7 de octubre de 2026, según ratificación efectuada en Asamblea General Ordinaria de inversionistas del Fondo del 22 de junio de 2022.	No obstante, en Asamblea General Ordinaria de inversionistas del Fondo del 27 de junio de 2019 se acordó prorrogar el plazo de colocación del capital autorizado, por tres años adicionales y por una única vez, plazo que empieza a regir a partir del 7 de octubre de 2019, por lo que este plazo vence el 7 de octubre de 2022.

Dado en la ciudad de Managua, capital de la República de Nicaragua, a los 10 días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,


Emiliano Maranhao
Presidente y Gerente General
INVERCASA SAFI, S.A.

